



INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA

Tegucigalpa M.D.C
20 de octubre de 2015

Doctor
WALTER HORACIO MURILLO AVILA
Jefe de la Unidad de Transparencia del IHMA
Su oficina.

En respuesta a su consulta sobre la Reseña Histórica del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), Se le informar lo siguiente:

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), fue creado, Mediante Decreto Ley No. 592 emitido por el Jefe de Estado General Juan Alberto Melgar Castro, en Consejo de Ministros, en fecha 24 de Febrero de 1978, como una Institución Autónoma con personería jurídica y patrimonio propio.

Anteriormente las actividades que realiza el IHMA eran ejecutadas por la División de Cereales, dependiente de Banco Nacional de Fomento, ahora BANADESA.

Cuando se crea el IHMA todos los bienes que manejaba esa dependencia, le fueron traspasados mediante Escritura Pública.

La Institución tiene como principales objetivos, la Adquisición de Granos Básicos, para constituir la reserva estratégica del Estado; así como un estabilizador de precios en el mercado nacional, además de contribuir con el pequeño y mediano productor, comprándole los granos en los centros de producción a precios competitivos de mercado.

Actualmente el IHMA abastece de granos básicos a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), como una medida implantada por el Gobierno de la Republica para que el consumidor de los sectores más vulnerable de la población adquiera sus productos a precios justos.

La Ley del IHMA fue reformada mediante Decreto Legislativo No. 31-92 de fecha 05 de Marzo de 1992, que contiene la Ley Para la Modernización y el Desarrollo del sector agrícola.



INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA

El proceso de la compra y venta de los granos básicos, se hace en apego a lo que establece el Reglamento de Comercialización de productos agrícolas.

Atentamente.



ABOG. ERNESTO URREA PEÑA
Asesor LEGAL

C/c



INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA

Tegucigalpa M.D.C
01 de Octubre del 2015

Doctor
WALTER HORACIO MURILLO AVILA
Jefe de la Unidad de Transparencia del IHMA
Su oficina.

En respuesta a lo solicitado sobre **las FUNCIONES del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)** contenidas en el DECRETO No. 592, se le detallan a continuación:

- Promover el mejoramiento de los sistema de mercadeo de granos básicos asegurando la estabilización de los precios en el Mercado Nacional.
- Adoptar las medidas que sean necesarias para estabilizar los precios de granos básicos en el Mercado Nacional.
- Arrendar y Operar Instalaciones para Almacenamiento, Procesamiento, Conservación y Distribución para la estabilización de los precios de los granos básicos.
- Prestar servicios de Almacenamiento y Procesamiento de productos agrícolas a particulares, preferentemente a los productores.
- Adquirir, Mantener y Conservar la reserva estratégica de granos básicos del Estado.

Atentamente.



ABOG. ERNESTO URREA PEÑA
Asesor Legal

ihma